

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BARAHONA Y BARAHONA CONSULTORES CIA LTDA", CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOSMIL DIECIOCHO.

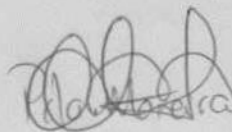
En la ciudad de Guayaquil, en el local de la Compañía situado en las calles Av. Pedro Menéndez Gilbert, tercer pasaje, quinto callejón, Edificio Emporium, Quinto piso, Oficina 503; a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 14h00 pm se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"BARAHONA Y BARAHONA CONSULTORES CIA LTDA."**; Barahona Salazar Víctor Ángel de nacionalidad ecuatoriana propietario de trescientos cincuenta acciones, García Marriot Xiomara Maribel de nacionalidad ecuatoriana propietaria de veinte acciones, Suarez Montoya Mónica Jacqueline de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:**

Conocer los Estados Financieros de BARAHONA Y BARAHONA CONSULTORES CIA LTDA. Con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017 elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución N°06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N°348 del 04 de septiembre del mismo año; Resolución ADM. 08199 del 03 de julio del 2008, Resolución N°08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre del 2008 publicada en el registro oficial N° SC.DS.G09.006 publicada en el R.O. N° 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión Barahona Salazar Víctor Ángel, siendo asistido por Pilar Moreira Ormaza como Secretaria Ad-Hoc.- La secretaria Ad-Hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los accionistas por unanimidad resolvieron:

Aprobar los Estados Financieros de BARAHONA Y BARAHONA CONSULTORES CIA LTDA. Con fecha de corte al 31 de diciembre del 2017. Elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución N° 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución N° SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. N°94 de diciembre 23 del 2009. Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio. El presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las veinte horas.- Para constancia firma el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc quien certifica.


Barahona Salazar Víctor Ángel
Accionista


CPA Pilar Moreira Ormaza
Secretaria Ad-hoc